



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de educación Superior

RESOLUCIÓN NUMERO **073** DE

(**07 FEB 2020**)

Por la cual se causa una novedad en los Docentes Hora cátedra, de los programas de Educación Superior de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, el docente **JEFFERSON MIGUEL HERNANDEZ CÁCERES** Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.019.071.921, solicita reubicación salarial, aportando el título de Magister en Mathematic s, de la universidad Rheinische Friedrich-Universität Bonn, convalidado por resolución 012519 del 28 de noviembre de 2019

Que, verificada la hoja de vida, se evidencian certificados que soportan la experiencia en el área de desempeño.

Que, conforme lo establece el artículo 33 del estatuto de profesores, se verificaron los requisitos que aporta el docente **JEFFERSON MIGUEL HERNANDEZ CÁCERES**, cumpliendo con el perfil requerido para ser ubicado en la equivalencia de profesor ASOCIADO con título de posgrado nivel de Maestría

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ubicar al Profesor **JEFFERSON MIGUEL HERNÁNDEZ CÁCERES** Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.019.071.921 en la equivalencia de profesor ASOCIADO con título de posgrado, a nivel de Maestría.

ARTÍCULO 2.- Ordenar al Profesional Especializado de Gestión Talento Humano efectuar la correspondiente modificación salarial a partir del primer semestre de 2020.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha que inicie el primer semestre de 2020, siempre y cuando continúe laborando en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de radicación de los documentos, es decir a partir del 3 de febrero de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **07 FEB 2020**

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyectó y Elaboró: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de Selección y Vinculación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo Secretario General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---